

VIERNES

Precios

No suscriptores	280,00
Suscriptores Guayaquil	S/7.000,00 (Mensual)
S/13.000,00	(Bimestral)
S/18.500,00	(Trimestral)

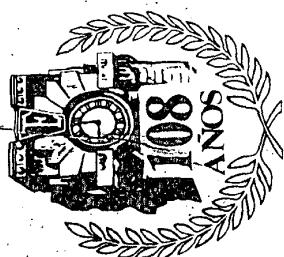
3 secciones 40 páginas

EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, viernes 23 de octubre de 1992

Edición No. 39315 Año 109



000000029

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía PAPELERA NACIONAL S.A, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 6 de agosto de 1992, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Diaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución No. 92-2-1-1-0002154 el 17 de septiembre de 1992, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2556 R.I. el 6 de octubre de 1992.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero agropecuario Germán González Londoño, casado, color blanco, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y en su calidad de Gerente General de la indicada Compañia.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/5.000'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/11.600'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/419'756.153,13 por reserva legal; por reserva facultativa S/2.417'360.503,35; y, S/2.162'883.343,52 por revalorización del patrimonio.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañia es de ONCE MIL SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES, dividido en once millones seiscientas mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero cero cero uno al once millones seiscientos mil.

Guayaquil, 20 de octubre de 1992
ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

Oct.23